Soluciones Integrales AP S.A.S

**SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA**

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2020

Señores
**FUERZA AÉREA DE COLOMBIA**
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS**
Contrato No. 134-00-COFAC-DILOS-2020

**Asunto:** SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA-FAC-S-2020-023158-CE

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, se solicita respetuosamente sea aplazada la audiencia convocada para el 06-Nov-2020 a las 08:00 am, mediante documento FAC-S-2020-023158-CE, enviado mediante correo electrónico, debido a que esta empresa requiere un apoderado que actúe y brinde la defensa técnica, en la citada diligencia.

Así mismo, al apoderado de este contratista requiere contar con un tiempo prudencial para conocer del caso y preparar la defensa técnica y analizar las posibles pruebas que se solicitarían dentro del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y solicitar la práctica de las mismas, para que obren dentro de dicho procedimiento sancionatorio.

Es así que esta solicitud de aplazamiento se soporta en lo expuesto en la Sentencia dada por el Consejo Superior de la Judicatura, Radicado No. 11001 1102000 2011 04799 01 del 02-Jul-2015, Magistrado Ponente: Dr. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, en el cual exhibió como los aplazamientos de audiencias pueden efectuarse con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la defensa técnica.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y atentos a su favorable respuesta, se despide cordialmente,

**JOSÉ ALEXANDER PALACINO**
Representante Legal
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS